

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL
CORPORATIVA DE MAYNAS
CUARTO DESPACHO DE INVESTIGACIÓN
PREPARATORIA

Distrito Fiscal de Loreto

Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas

Cuarto Despacho de Investigación

Fiscal Responsable: MARTHA JESSICA SAAVEDRA BARRERA

Carpeta Fiscal N°: 2506014502-2024-651-0

PROVIDENCIA N° 01

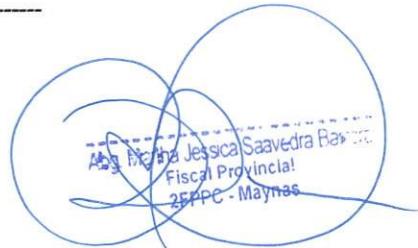
Iquitos, 24 de mayo
del año dos mil veinticuatro.

DADO CUENTA: 1) Que, con fecha 20 de mayo de 2024, se recepcionó el oficio N.º 135-OSPELORETO-GCSPE-ESSALUD-2024, de fecha 09 de mayo de 2024, suscrito por el Abg. Rufino Yarlequé Mendoza – Jefe de la Oficina de Seguros y Prestaciones Económicas de ESSALUD, a través del cual se hizo de conocimiento que, de los reportes obtenidos del Sistema Acredita de EsSalud, se constató que el fallecido Pedro Daniel Ruiz Gutierrez, identificado con DNI N° 43110949, a la fecha del 13 de marzo de 2024, no contaba con cobertura de seguro, en razón a que no cumplía con las reglas de acreditación contempladas en el artículo 10º de la Ley N.º 26790 "Ley de Modernización de la Seguridad Social de Salud; al respecto, téngase presente y agréguese a la carpeta fiscal; 2) Que, con fecha 21 de mayo de 2024, se recepcionó el oficio N.º 13-GRALO-ESSALUD-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, suscrito por el Abg. Ricardo Ramírez Curto – en representación de la oficina de Asesoría Jurídica de ESSALUD, a través del cual solicitó copia simple de todos los actuados obrantes en la presente carpeta fiscal; al respecto, expídense las copias solicitadas, dejándose constancia de su posterior entrega; y, 3) Que, con fecha 22 de mayo de 2024, se recepcionó el oficio N.º 14-GRALO-ESSALUD-2024, de fecha 22 de mayo de 2024, suscrito por el Abg. Ricardo Ramírez Curto – en representación de la oficina de Asesoría Jurídica de ESSALUD, a través del cual remitió la información solicitada mediante Disposición Fiscal N.º 01, de fecha 29 de abril de 2024, esto es, a) la hoja de acreditación de Pedro Daniel Ruiz Gutierrez, con cobertura hasta el 07.01.2024, b) registro de personas atendidas el 13.03.2024, c) nombre del piloto de la ambulancia, siente el señor Ramírez Bravo Américo Segundo, con DNI N.º 25844379, y d) médicos de turno de emergencia del 13.03.2024; al respecto, téngase por atendida la solicitud de información efectuada por el presente despacho fiscal y agréguese a la carpeta fiscal; y, 4) Que, en atención a los hechos materia de la presente investigación, se deberá requerir a ESSALUD, copias certificadas de la hoja de atención – acto médico N.º 2397601 – de Pedro Daniel Ruiz Gutierrez, identificado con DNI N.º 43110949, así como toda aquella documentación que acredite la atención brindada al mencionado señor en fecha 13 de marzo de 2024; en ese sentido, el presente despacho fiscal **DISPONE**:

1. **TÉNGASE** presente la documentación remitida a través de los oficios mencionados en los puntos 1) y 3) de la presente y, en consecuencia, agréguese a la presente carpeta fiscal.
2. **EXPÍDASE** copias simples de todos los actuados obrantes en la presente carpeta fiscal, en mérito a la solicitud efectuada por Ricardo Ramírez Curto – en representación de la oficina de Asesoría Jurídica de ESSALUD, a través del oficio mencionado en el punto 2) de la presente.
3. **REQUIÉRASE** al centro de salud "**ESSALUD III**" [ubicado en Av. la Marina - Distrito de Punchana], a fin de que, en el plazo de cuarenta y ocho (48) de notificada con la presente, cumpla con remitir copias certificadas de la hoja de atención – acto médico N.º 2397601 – de Pedro Daniel Ruiz Gutierrez, identificado con DNI N.º 43110949, así como toda aquella documentación que acredite la atención brindada al mencionado señor en fecha 13 de marzo de 2024.

OTROSIDIJO: En caso de dudas y/o incertidumbres, remitirlas al correo electrónico 2fppcmaynas@mpfn.gob.pe; perteneciente a esta Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas, y/o al correo institucional mjsaavedra@mpfn.gob.pe perteneciente a la Fiscal Provincial Martha Jessica Saavedra Barrera, responsable de la presente investigación. Aunado a ello, se proporciona el número celular de la magistrada antes mencionada: 955443580. Notifíquese.

Fiscal Responsable : Abg. Martha Jessica Saavedra Barrera
Número celular y correo electrónico : 955 443 580 - 2fppcmaynas@gmail.com
Dirección Fiscal : Calle Samanez Ocampo N° 141-143 (tercer piso)



Abg. Martha Jessica Saavedra Barrera
Fiscal Provincial
2FPPC - Maynas